

ACTA N° 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre del año 2021, se reúne la JUNTA ELECTORAL creada por Resolución CS N°196 de fecha 6 de octubre próximo pasado, con la presencia de los miembros integrantes, Diego Morrone (D.N.I. N° 25.739.557), Juliana M. Rosnati (D.N.I. N° 17.200.816), y Guillermo Grondona (D.N.I. N° 21.072.306), para cumplir con su cometido.-----

Las cuestiones a tratar en esta primera reunión, son las que a continuación se detallan: -

1. - Por la presente se da por constituida la JUNTA ELECTORAL, con la presencia de sus miembros integrantes.-----

2. - Establecer que la JUNTA ELECTORAL funcionará en la Sede Metropolitana de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, sita en la calle Piedras N° 1074/1080, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs.-----

3. - Convocatoria a elecciones del Claustro Estudiantil: en función de la previsión contenida en el artículo 3° del Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N°81 del 27 de septiembre de 2018, y a los fines de posibilitar el pleno ejercicio de los derechos electorales, se fija como fecha del acto eleccionario los días 23, 24 y 25 del mes de noviembre de 2021. Oportunamente y previo al acto electoral, se implementará el procedimiento y las medidas necesarias para resguardar la integridad, seguridad y transparencia de los comicios durante los tres (3) días de funcionamiento.-----

4. - Los lugares y horarios en los que se llevarán a cabo los comicios, son los siguientes:

- Sede Extensión Áulica Pilar, calle Derechos del Trabajador y Tucumán, en el horario de 10 a 19 hs.-----

- Sede Pilar, calle Honorio Pueyrredón 1837 (Ruta 25), en el horario de 10 a 19 hs.-----

- Sede Metropolitana, calle Piedras 1074/1080 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 hs.-----

5. - El acto eleccionario comprende la elección de un representante titular y un representante suplente del Claustro Estudiantil que integrará los órganos de gobierno de la UNIVERSIDAD, ante el CONSEJO SUPERIOR y ante los CONSEJOS DEPARTAMENTALES.-----

6. - A los fines del acto eleccionario, se aprueba el Calendario Electoral, con la indicación de los actos, fechas y plazos que se enuncian en el siguiente cuadro:-----

CALENDARIO ELECTORAL – ELECCIONES 2021

ACTIVIDAD	PLAZO
Convocatoria a elecciones	14/10/2021
Exhibición de padrones provisorios	14/10/2021 al 19/10/2021
Formulación observaciones a padrones Provisorios	14/10/2021 al 19/10/2021
Resolución de observaciones	20/10/2021 al 22/10/2021
Exhibición de padrones definitivos	29/10/2021
Presentación de listas de candidatos	01/11/2021 al 05/11/2021
Exhibición de listas de candidatos e impugnaciones	08/11/2021 al 09/11/2021
Resolución impugnaciones a listas de candidatos	10/11/2021 al 12/11/2021
Oficialización de listas de candidatos	15/11/2021
Exhibición de listas de candidatos definitivas	15/11/2021
Designación autoridades de mesa electoral	15/11/2021
Designación de fiscales de mesa y fiscales generales por los apoderados de las listas oficializadas	16/11/2021
Acto electoral	23/11/2021 al 25/11/2021

7.- Esta JUNTA ELECTORAL hace propios los Padrones Provisorios elaborados con la colaboración de las áreas competentes, disponiendo su publicación a partir del día de la fecha y por el plazo de cinco (5) días. A los fines de su publicación, los mismos podrán ser consultados a través de la página web de la UNIVERSIDAD.-----

Con lo que se da por terminado el acto, firmando al pie los miembros integrantes presentes.-----